



DECRETO EXENTO N° 928 /
RETIRO, 28 MAR. 2012

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.dic.2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5°.- Ord. N° U.G.D.4522 de fecha 22.12.2011 del Sr. Intendente Región del Maule.

6°.- El Decreto Exento N° 260 de fecha 20 de enero del 2012 que llama a propuesta pública, aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, y Planos y designa comisión evaluadora para la Propuesta Pública para la ejecución de la Obra "Mejoramiento Avenida Bernardo O'Higgins y Arborización Sector Copihue, Comuna de Retiro".

7°.- Las ofertas por el portal de mercado público.

8°.- El Informe Técnico de Evaluación de Propuesta de fecha 26 de marzo del 2012.

9°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **ADJUDIQUÉSE**, la Propuesta Pública "Mejoramiento Avenida Bernardo O'Higgins y Arborización Sector Copihue, Comuna de Retiro" ID N°4511-7-LE12, a la empresa Constructora Santa SOFIA SPA., RUT 76.160.563-1 por la suma de \$29.410.830 neto.

2° **IMPÚTESE**, el presente decreto al Item 31.02.004.007 "Mejor. Avenida Bernardo O'Higgins y Arboriz.Copihue", Área 02, por la suma de \$29.410.830 neto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera


CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLAN

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Concejo Municipal
- Director de Obras Municipales
- Depto. de Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLA

PCC/GBT/SMH/CGG/ mlp


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL